REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 445

RETIRO, 06 1 2012

VISTOS:

- Ley Nº 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- El llamado telefónico realizado por la interesada;
- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602:
- 4.- El Decreto Exento Nº2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

El comunicado de la Encargada de Control Interno;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DECRETO:

1º Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a la funcionaria municipal que se indica, en la fecha que se señala:

NOMBRE

LISSETTE VALLEJOS CARTES

RUT

Nº 16.038.026-8

CARGO

Administrativo

DESDE

06/02/2012

HASTA

06/02/2012

NÚMERO DE DÍAS

1 día.

MOTIVO

Imprevisto de salud.-

RIA NEIRA LÓPEZ argada de Recursos Humanos

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesada
- Carpeta Funcionaria
- Archivo Control Asistencia
- Control Interno
- Archivo Dpto. Adm. y Finanzas/

LCV/VNL/iep

CAMPOS VASQUEZ cretario Municipal (S)